



SESION DE CONSEJO DIRECTIVO N° 265/06
Viernes 26 de mayo de 2006
13:00 p.m.

En Lima, siendo las 13:00 horas del día 26 de mayo del año 2006 se reunieron en la sede institucional del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL -, ubicada en Calle de la Prosa 136, San Borja, el señor Edwin San Román Zubizarreta y los señores José Ignacio Távara Martín, César Fuentes Cruz y Raúl Ricardo Pérez-Reyes Espejo, miembros del Consejo Directivo.

Bajo la Presidencia del señor Edwin San Román Zubizarreta se dio inicio a la Sesión N° 265 del Consejo Directivo, que contó además con la presencia del señor Jaime Cárdenas Tovar, Gerente General, del señor Gerardo Soto Carrillo, Gerente Legal y de la señora Ady Gabriela Lau Deza, Secretaria del Consejo Directivo.

I. APROBACIÓN DE ACTA

Los miembros del Consejo Directivo aprobaron el acta de la sesión N° 264.

II. DESPACHO

Los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento de las siguientes comunicaciones:

- II.1. Oficio O/M N° 315-2006-PCM/SG remitido por la Presidencia del Consejo de Ministros el 23 de mayo de 2006, sobre la gestión realizada por OSIPTEL en el período agosto 2001-2006.
- II.2. Carta GGR-107-A-305-IN/06 remitida por Telefónica del Perú S.A.A. el 19 de mayo de 2006, Carta GG-0163-2006 remitida por Rural Telecom el 22 de mayo de 2006 y carta s/n remitida por Gilat To Home Perú S.A. el 25 de mayo de 2006, solicitando reunión para tratar sobre la problemática del servicio de telefonía fija local en las áreas rurales.

III. INFORMES

III.1. Presentación de temas para la modificación de los lineamientos de política de apertura del mercado de telecomunicaciones del Perú

Los señores José Gallardo, Jorge Nakasato, Fátima Ponce y Sergio Cifuentes informaron sobre el avance del grupo de trabajo que revisa, conjuntamente con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, la modificación de los lineamientos de política de apertura del mercado de las telecomunicaciones del Perú manifestando que los temas más importantes que OSIPTEL propondrá revisar son el de políticas de interconexión de redes, co-ubicación y reventa.



IV. ORDEN DEL DÍA

IV.1. Ajuste trimestral de tarifas tope de los servicios de Categoría I para el trimestre junio – agosto de 2006 (Memorándum N° 221-GPR/2006)

El señor Jaime Cárdenas, Gerente General, y los señores José Gallardo, Juan Narváez, Lennin Quiso y Miguel Ángel Martínez, gerente y funcionarios de la Gerencia de Políticas Regulatorias, sustentaron el Memorándum N° 221-GPR/2006 del 24 de mayo de 2006, que remite la Resolución que establece el ajuste trimestral de tarifas tope de los servicios de Categoría I, conjuntamente con su exposición de motivos.

El señor Cárdenas señaló que considerando los valores de los IPC publicados por el INEI para los meses de diciembre 2005 y marzo de 2006 y los valores de los factores de productividad trimestral fijados en la Resolución N° 060-2004-CD/OSIPTEL, se ha determinado que los valores de los factores de control aplicables para el trimestre junio – agosto 2006 son de 0.9885 para las Canastas C y D, y de 0.9947 para la Canasta E.

Indicó que evaluada la información presentada, se ha comprobado que las tarifas propuestas para los servicios de Categoría I que forman parte de las canastas C, D y E, determinan reducciones promedio ponderadas en cada una de las respectivas canastas, que cumplen con los niveles exigidos por los factores de control.

Acuerdo N° 265/956/06


Visto el Memorándum N° 221-GPR/2006 y atendido el sustento de la Gerencia General y de la Gerencia de Políticas Regulatorias, los miembros del Consejo Directivo acordaron aprobar la Resolución que fija el valor del factor de control aplicable para el ajuste de tarifas de los servicios de Categoría I de las canastas C, D y E prestados por Telefónica del Perú S.A.A. y establece las reducciones promedio ponderadas de las tarifas tope para cada una de las Canastas de Servicios C, D y E aplicables para el trimestre junio-agosto 2006, conjuntamente con su exposición de motivos.

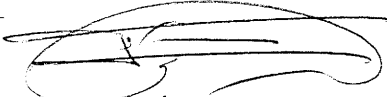
El presente acuerdo contó con la aprobación de todos los miembros del Consejo Directivo.

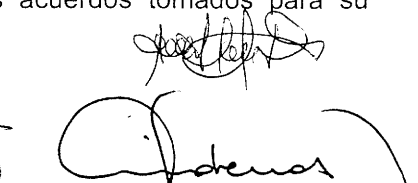
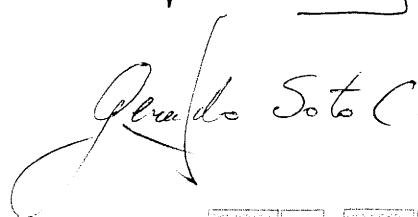
PEDIDO DE LOS DIRECTORES:

- Solicitar a la Gerencia de Políticas Regulatorias invite a las empresas Telefónica del Perú S.A.A., Gilat To Home Perú S.A., Rural Telecom y Valtron EIRL a exponer, durante la próxima sesión del Consejo Directivo, sobre la problemática del servicio de telefonía fija local en áreas rurales.

Siendo las 15:00 horas, el Presidente dio por finalizada la sesión luego de que los miembros del Consejo Directivo presentes ratificaran cada uno de los acuerdos tomados para su respectiva ejecución.


Edmundo San Román


A. F. F.


Jaime Cárdenas

Gerardo Soto C.